

AVISO EN LÍNEA

Aviso en línea: 2017-28

Fecha: 21 de abril de 2017

El Tribunal del Noveno Circuito Otorga la Petición de Suspensión de DIR para el Mandamiento Judicial Permanente que Obstruía la Ejecución de AB 219, Requisitos del Salario Prevaleciente para Proveedores de Concreto Premezclado

El miércoles, 19 de abril de 2017, el Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito otorgó la petición del Departamento de Relaciones Industriales (DIR, por sus siglas en inglés) para una suspensión de la orden del Tribunal Federal de Distrito que obstruía la ejecución de la Comisionada Laboral de los requisitos del salario prevaleciente para proveedores de concreto premezclado (ready-mix concrete). La orden había prohibido el cumplimiento de DIR y la Comisionada Laboral de nuevos requisitos del salario prevaleciente para la entrega de concreto premezclado a proyectos de obras públicas. El departamento ejecutará todos los requisitos del salario prevaleciente de acuerdo con AB 219.

La [hoja informativa y preguntas más frecuentes](#) de DIR contienen más información sobre los requisitos del trabajo de concreto premezclado en proyectos de obras públicas.

###



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. El DIR es parte de la [Agencia del Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral](#). Para consultas no relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de Comunicaciones del DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.